

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00913-00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Para los fines legales, téngase en cuenta la comunicación proveniente de la Secretaría de Movilidad de Bogotá.

En atención a lo manifestado por la entidad accionada, se ordena vincular a la Seccional de Tránsito y Transporte Setra – Mebog – Policía Nacional – Coronel Héctor Giovany González Ríos, entidad a la cual se remitió por competencia (artículo 21 de la Ley 1755 de 2015) el derecho de petición elevado por el accionante, para que se sirva informar sobre la resolución al requerimiento elevado en el citado dossier en punto a la “...*investigación por parte de la entidad o a quien corresponda*”, debido al “...*mal procedimiento del comparendo por parte de agente de tránsito #31445*”. Para tal efecto, se concede el término de **tres (3) días** contados a partir del recibo de la comunicación.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remítasele copia digital del escrito de tutela e incidente, sus anexos, el fallo constitucional y la respuesta proferida por la Secretaría de Movilidad de Bogotá.

**NOTÍFIQUESE,**

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5a1f2cdac73f9c356db452652586dc5eed88a8d084e9a1bec38d80f94c37cfca**

Documento generado en 27/10/2021 12:19:12 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**